



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**Estudio de caso sobre la gestión del tratamiento penitenciario  
en un penal de Lima, 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Romero Curioso, Rocio Karenina ([orcid.org/0000-0002-1151-036X](https://orcid.org/0000-0002-1151-036X))

**ASESOR:**

Dr. Perez Perez, Miguel Angel ([orcid.org/0000-0002-7333-9879](https://orcid.org/0000-0002-7333-9879))

**CO-ASESOR:**

Dr. Lizandro Crispin, Rommel ([orcid.org/0000-0003-1091-225X](https://orcid.org/0000-0003-1091-225X))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2023

## **Dedicatoria**

A Dios por las bendiciones que me otorga cada día, a mis padres que están en el cielo y supieron fortalecerme con sus sentimientos y valores eternos, a mis amados hijos Marcelo, Lucia, Vanessa y Keira quienes han sido mi mayor motivación para nunca rendirme en los estudios y poder llegar a ser un ejemplo para ellos. A Javier Vega Gris que ha sido el soporte, impulso, y pilar fundamental en apoyar mis decisiones con mucho éxito.

**Rocío Karenina**

## **Agradecimiento**

Agradecer a Dios por tantas bendiciones que me ha dado en el largo camino de esta etapa, de igual manera, agradecer a mi familia, a todos mis hermanos en especial a mi hermano Willy quien estuvo apoyándome en todo momento, a mi equipo de estudio de la misma universidad y colegas por su apoyo incondicional para hacer posible el desarrollo de mi tesis.

**La autora**

## Índice de contenidos

	Pag.
Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1 Tipo y diseño de investigación .....	13
3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización.....	13
3.3 Escenario de estudio.....	15
3.4 Participantes .....	15
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.6 Procedimiento .....	17
3.7 Rigor científico .....	17
3.8 Métodos de análisis de datos.....	18
3.9 Aspectos éticos .....	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	20
V. CONCLUSIONES .....	31
VI. RECOMENDACIONES .....	33
REFERENCIAS.....	35
ANEXOS .....	41

## Índice de tablas

	Pag.
Tabla 1 Subcategorías de la categoría.....	14
Tabla 2 Sujetos para entrevistar.....	15
Tabla 3 Resultados de la categoría.....	20
Tabla 4 Coeficientes concurrentes.....	22

## Índice de figuras

	Pag.
Figura 1	Mapa de ubicación del lugar sujeto a estudio..... 15
Figura 2	Niveles de enraizamiento de códigos..... 21
Figura 3	Coeficientes de concurrencia..... 23
Figura 4	Red semántica de concurrencia de los códigos sobre preparación del interno para su excarcelación con seguimiento y acompañamiento del excarcelado del tratamiento penitenciario..... 24
Figura 5	Red semántica de concurrencia de los códigos sobre preparación del interno para su excarcelación con interrelación social-familiar..... 25
Figura 6	Red semántica de concurrencia de los códigos sobre oportunidad laboral con aprendizaje para la reinserción laboral 26
Figura 7	Red semántica de concurrencia de los códigos oportunidad laboral con formar emprendedores independientes..... 27
Figura 8	Red semántica de concurrencia con la gestión del tratamiento penitenciario..... 28

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general analizar la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima 2023. El presente trabajo es de tipo básico con enfoque cualitativo y se aplicó el diseño de estudio de caso de carácter holístico, lo que quiere decir, que no se ha limitado de forma exclusiva a recolectar datos, sino que, el estudio de caso abarcó el análisis de cómo se realiza un proceso en particular. Por lo tanto, la técnica utilizada fue la entrevista en como instrumento se utilizó una guía de entrevista con un total de 12 preguntas semi estructuradas relacionados a la categoría, subcategorías y códigos, aplicándolo a 11 profesionales del centro penitenciario en estudio. Además, las entrevistas han sido procesadas a través del programa Atlas Ti9. Como principal resultado se tiene que la gestión del tratamiento penitenciario está asociada con la preparación del interno para su excarcelación con interrelación social – familiar (coeficiente 0,50); preparación del interno para su excarcelación con seguimiento y acompañamiento del excarcelado (coeficiente 0,50); oportunidad laboral con aprendizaje para la reinserción laboral (coeficiente 0,40); oportunidad laboral con formar emprendedores independientes (coeficiente 0,40).

**Palabras clave:** Tratamiento penitenciario, asistencia psicológica, interrelación social

## **Abstract**

The general objective of this research was to analyze the management of prison treatment in a prison in Lima 2023. This work is of a basic type with a qualitative approach and the holistic case study design was applied, which means that it does not It has been limited exclusively to collecting data, but rather, the case study included the analysis of how a particular process is carried out. Therefore, the technique used was the interview in which an interview guide was used as an instrument with a total of 12 semi-structured questions related to the category, subcategories and codes, applying it to 12 professionals from the prison under study. In addition, the interviews have been processed through the Atlas Ti9 program. The main result is that the management of penitentiary treatment is associated with the preparation of the inmate for his release with social-family interrelation (coefficient 0.50); preparation of the inmate for his release with monitoring and accompaniment of the released (coefficient 0.50); job opportunity with learning for job reinsertion (coefficient 0.40); job opportunity to train independent entrepreneurs (coefficient 0.40).

**Keywords:** Penitentiary treatment, psychological assistance, social interrelation

## I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial el tratamiento penitenciario afronta una crisis sin precedentes, el mismo que abarca diversos ámbitos, por un lado, está la sobrepoblación. Por otro lado, las condiciones de infraestructuras inadecuadas. En efecto, en muchos países de la región, los recursos destinados a la administración y gestión de las cárceles son insuficientes para cubrir las necesidades básicas. Esto se traduce en hacinamiento en las cárceles, largas detenciones previas al juicio, malas condiciones carcelarias y falta de programas de rehabilitación adecuados (Naciones Unidas, 2022). Según Carnero (2022) indica que las prisiones en el norte de Europa en realidad brindan apoyo y ven tasas más bajas de violencia y reincidencia, donde los jóvenes se muestran llenos de emoción por mostrar a los visitantes dónde trabajaban y estudiaban, cómo decoraban sus habitaciones y dónde cocinaban sus comidas; con el único fin de reintegrarse sin problemas al ser liberadas.

Según Villa et al. (2021) indica que la covid-19 ha expuesto y exacerbado los principales problemas que enfrentan las cárceles en América Latina y el Caribe, pero también ha brindado lecciones para mejorar el sistema penitenciario para enfrentar estos y posteriores problemas de salud, tales como: mejor gestión del personal penitenciario para prevenir y reducir contagios, integración de protocolos de bioseguridad, métodos de comunicación dentro y fuera de las cárceles, incrementar el uso de tecnología para un mejor acceso a la justicia, otras cárceles, entre otros (García, 2023). En Colombia, Mendieta y Carrión (2020) comentaron que el objetivo del tratamiento penitenciario es lograr la reunificación del reo, mediante disciplina, formación espiritual, deporte y recreación. Así como también comentó en su artículo las condiciones en las que se encuentran con condiciones sanitarias paupérrimas, donde reciben un trato degradante, es por ello, que busca la reforma penitenciaria para que se humanicen las penas para buscar el respeto a la dignidad humana de los reos.

En el Perú, la administración pública es la encargada del sistema penitenciario, es el último eslabón contra la lucha criminal en el país. Una de sus funciones es el registro de información sobre la población, el incremento de internos, sentenciados y procesados, el último es lo que producen problemas que genera la sobrepoblación en los centros penitenciarios. De acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional Penitenciario en el 2022, se encuentran reclusos a nivel nacional 90,155 reos, de los cuales 55,668 si cuentan actualmente con sentencia y 34,977 aún siguen como procesados (INPE, 2022). El trabajo que se realice en el centro penitenciario debe ser educativo, no relacionado con la situación económica del sistema penitenciario. De igual forma, cuando se encuentre bajo el sistema de alcañarillado, debe estar protegido por leyes laborales que garanticen los derechos de todos los trabajadores, tales como la reducción de la jornada laboral, salario mínimo, condiciones de seguridad e higiene, seguro contra accidentes de trabajo, enfermedades, etc (León, 2020).

A nivel local, el estudio se realizará en el establecimiento Penitenciario (cárcel de varones), donde los principales problemas se pueden explicar por el: hacinamiento de población penitenciaria, la presencia de armas de cualquier tipología, las cuales se encuentran en situación de alta peligrosidad en el uso de las mismas; por otro lado, se aprecia una red de comunicación celular de procedencia ilegal en donde se producen comunicaciones extorsivas hacia el exterior; asimismo, la seguridad carcelaria y la situación de presos sin condena establecida y que se encuentran hacinados en periodos de prisión preventiva temporal. Finalmente, las carencias en la gestión asistencial, legal y laboral son cada vez más evidentes para conseguir las metas de una cárcel productiva en el largo plazo. Por lo mencionado líneas arriba se planteó la siguiente interrogante: ¿Cómo es la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima, 2023?; los problemas específicos fueron: (i) ¿Cómo es el aspecto educativo en la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima?; (ii) ¿Cómo es el área de trabajo en la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima?; (iii) ¿Cómo

es la asistencia psicológica en la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima?; (iv) ¿Cómo es la asistencia social en la la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima? Y (v) ¿Cómo es la asistencia legal en la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima?, (VI) ¿Cuáles son los alcances en la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima?, (VII) ¿Cuáles son las limitaciones en la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima?

El estudio fue conveniente porque analiza la gestión del tratamiento penitenciario bajo el contexto de las dimensiones: legal, psicológico, social, educativo y de trabajo en una institución penal de Lima-Perú. La relevancia social incluye a las personas privadas de su libertad que requieren estos servicios para reinsertarse a la sociedad. La implicancia práctica determinó que las recomendaciones de esta investigación puedan ser consideradas en la gestión administrativa del penal; el valor teórico ha definido aspectos conceptuales relacionados al tratamiento penitenciario y sus implicancias. La utilidad metodológica, implica que los instrumentos en el estudio han sido considerados en trabajos posteriores que puedan tener la misma finalidad. Para determinar la viabilidad de la investigación se planteó como objetivo general analizar la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima 2023. En consecuencia, los objetivos específicos son: analizar el aspecto educativo en la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima; analizar el área de trabajo en la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima; analizar la asistencia psicológica en la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima; analizar la asistencia social en la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima; analizar la asistencia legal en la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima; analizar los alcances en la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima y analizar las limitaciones en la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima. En consecuencia, este estudio no requiere de ninguna hipótesis, debido a que se basó en una descripción.

## II. MARCO TEÓRICO

Para mejorar esta investigación, se han analizado antecedentes internacionales y nacionales, ellos brindan la ayuda y el apoyo necesarios para los campos estudiados; por ende, a nivel nacional, Haro (2020) cuyo objetivo es conocer la percepción de los funcionarios involucrados en la gestión penitenciaria; el cual el diseño metodológico fue cualitativo, investigación transversal descriptiva, cuya muestra fue de 80 funcionarios del Sistema Nacional Penitenciario (SNP), cuya técnica empleada fue la encuesta; para usar como proveedores de información a los funcionarios y empleados que realizan diferentes trabajos en la gestión de los establecimientos penitenciarios. Resulta que el trato a los presos en prisión es muy importante. Las posibilidades de que el preso no repita los hechos delictivos y se reincorpore a la sociedad acrecientan ampliamente. El buen trato en prisión ayuda a minimizar la reincidencia.

Por su parte, Lupa (2019) realizó sus investigaciones sobre el sistema penitenciario y la educación penitenciaria en Arequipa; el objetivo era ver la relación entre las dos variables antes indicadas; el cual, la muestra estuvo integrada por 85 trabajadores a quienes se les aplicó una encuesta; se concluyó que existe una relación directa y estadística entre el encarcelamiento y el logro educativo. Las relaciones resultantes fueron moderadas, significativas y positivas. En efecto, cuanto más significativa es la pena en las prisiones, se convierte en más significativa la gestión de la educación y viceversa.

En Arequipa, Llacma (2020) su propósito es estudiar las relaciones existentes entre el tratamiento penitenciario y la integración social; el método de investigación es no experimental y descriptivo; la población de estudio estuvo constituida por 85 servidores, que posteriormente se redujeron a 66 servidores públicos. Por ende, el autor ha determinado la asistencia legal, asistencia social, asistencia psicológica y trabajo penitenciario se relaciona con el tratamiento penitenciario. Se ha concluido que bajo la percepción de los colaboradores el manejo del sistema penitenciario en un 83% es bueno.

En Lima, Verastegui (2019) el objetivo era explorar el sistema penitenciario para que los internos del penal de Lurigancho pudieran cooperar. De esta manera, este estudio crea un tipo de investigación en profundidad, según el método cualitativo en el que se utilizó el método de la entrevista. El principal resultado es que el tratamiento penitenciario tiene como objetivo rehabilitar, rehabilitar y rehabilitar al interno en la sociedad y prevenir nuevos delitos, y el personal penitenciario no recibe capacitación continua para ayudar a los internos a cambiar su comportamiento delictivo.

Gonzales (2019) en su estudio sobre el tratamiento penitenciario y la jornada laboral de los presos en la junta de producción del Penal de Chorrillos, es así, que el estudio fue de carácter descriptivo y con un diseño no experimental. Es así, que se ha determinado que las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de la ONU establecen que los reclusos deben poder ganarse la vida para poder continuar participando en actividades que promuevan su espíritu de cooperación de una manera que no les haga ganar mucho dinero. En esta revisión, analizaron los métodos de trabajo en las cárceles que se consideran los más efectivos para rehabilitar a los reclusos.

Pinto (2020) en su investigación planteó revisar el apoyo jurídico y psicológico que brindan los servicios que ofrece la unidad de asistencia a testigos y víctimas y testigos. El estudio les permitió analizar las categorías que compone el problema, como las estrategias de servicio, competencias del personal. El estudio concluye que hay errores en la calidad de la atención, en el personal que presta el trabajo, en los recursos utilizados, en la atención misma, que no repercute de la mejor manera en la calidad del trabajo; por lo que necesita ser mejorado. Por esta razón, la investigación ha producido una propuesta para mejorar los métodos de asistencia legal y psicológica.

A nivel internacional, según Medina y Rico (2020) su artículo busco determinar cuáles fueron las medidas del sistema penitenciario en Colombia. Utilizaron una metodología cualitativa, realizando un análisis

jurisprudencial mediante entrevistas. Los autores encontraron que existe una vulneración en los derechos fundamentales de los internos, como condiciones insalubres, infraestructura inadecuada la misma que supera la capacidad de reclusos, falta de presupuesto.

Gerrard y Wanjohi (2019) cuyo fin ha sido establecer los factores que afectan la implementación de los programas de salud en las prisiones de Kenia. El estudio adoptó un diseño de investigación descriptiva y cualitativa con la del personal penitenciario de Kenia. Se realizó un análisis univariado de los datos utilizando modelos de regresión múltiple para examinar si concurre una significativa relación entre el uso de los programas de salud en las cárceles y las variables que lo influyen.

Según Solbakken y Wynn (2022) en su estudio en Noruega, tiene como fin explorar las percepciones de las personas encarceladas sobre el apoyo social de diversas fuentes en la transición de la comunidad a la prisión y las oportunidades y barreras para acceder al apoyo social en un contexto penitenciario noruego. En efecto la metodología del estudio fue cualitativo y se trabajó con experiencias de ocho personas encarceladas mediante la realización de entrevistas individuales en profundidad. Aunque la vida en prisión se percibió como estresante, el apoyo social en forma de compañía, el sentimiento de pertenencia, las actividades compartidas y las conversaciones cotidianas fueron más importantes para los participantes que el apoyo centrado en el enfrentamiento del estrés del encarcelamiento.

Cepeda (2020) en Quito, tiene como finalidad analizar los programas de apoyo a la salud mental para personas que se encuentran privadas de su libertad para realizar su trabajo. Se trabajará con un total de 40 presos seleccionados a quienes se les aplicó un cuestionario; cuyo diseño del estudio fue no experimental. Se ha determinado que los prisioneros a través de los diversos programas tengan oportunidades de realizar un trabajo honesto y estable, muestren una mejora paulatina de su autoestima, lo que les permitirá mejorar su personalidad y

profesionalismo, recibir apoyo psicológico durante las consultas públicas y trabajo en grupo, sin formación laboral.

#### Fundamento teórico de la categoría

Con respecto a la base teórica se puede mencionar que las prisiones y las cárceles pueden ser lugares importantes para las intervenciones educativas y la investigación de los servicios de salud preventiva que se llevan a cabo con poblaciones vulnerables a las que, de otro modo, sería difícil acceder (Siles, 2021). El encarcelamiento en sí mismo, y su hacinamiento, mala nutrición, oportunidades mínimas para comportamientos saludables y el riesgo constante de violencia, sirven para exacerbar los problemas de salud existentes. Incluso cuando se libera, la transición del encarcelamiento a los entornos comunitarios tiene sus propios desafíos, que incluyen obtener empleo y vivienda y reunirse con la familia (Glenn et al., 2022).

En consecuencia, el exceso de internos es una grave violación a los derechos de las personas fueron quitados de su libertad: Esta situación contribuye a que las condiciones de seguridad y control en el centro penitenciario no sean suficientes y que existan zonas de conflicto en el centro penitenciario (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017). Si los efectos del hacinamiento afectan a las personas en condición de encarcelamiento, afectan especialmente a colectivos de especial protección como las mujeres, las personas con discapacidad, las personas mayores, etc. El hacinamiento también provoca errores frecuentes en el sistema penitenciario y los sistemas de libertad condicional, que son visibles la presencia de armas y teléfonos móviles en las prisiones (Comisión Interamericana de derechos humanos, 2015).

Ante ello, el Instituto Nacional Penitenciario, se compone como un organismo gubernamental supervisa y administra el Sistema Penitenciario Nacional, que cuenta con funcionarios competentes, disciplinados, mestizas y de servicio, que busca reintegrar a la sociedad a las personas en condición de encarcelamiento, excarceladas y

condenadas por leyes que limitan sus derechos (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023).

Por ende, según Vásquez (2017) el sistema penitenciario es responsable de garantizar que las personas en condición de encarcelamiento por determinadas causas en los diferentes lugares de corrección y rehabilitación, cárceles, centros de prisión preventiva e instituciones estatales para la detención y cuidado de jóvenes, tengan asegurada y gocen todo su potencial y de los derechos fundamentales, salvo los prohibidos por la ley.

La gestión del tratamiento penitenciario según El Peruano (2020) indica que según el decreto legislativo N°1328, que fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario, son medidas encaminadas a reducir los factores de riesgo criminogénicos entre los declarados culpables, con el objetivo de formar, rehabilitar y rehabilitar en la sociedad, evitando la reincidencia del delito, utilizando la biología, la psicología, la psicología, la educación, la sociedad. Todo lo que hace posible alcanzar el fin del delito, de acuerdo con las características de la población de reclusos.

Según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2016), el INPE en Dirección de Tratamiento Penitenciario (DTP) brinda instalaciones en 04 partes como: salud penitenciaria, educación penitenciaria, trabajo y asistencia en prisiones. Esto también demuestra que el objetivo del DTP es completar la transición, rehabilitación y reintegración del prisionero en la comunidad.

Además, Anderson y Olson (2019) señalan que el sistema de justicia penal es un impulsor de la inequidad en la salud que afecta el bienestar de las comunidades de todo el país. Afecta directa e indirectamente la salud de las personas y las comunidades, aumentando las tasas de enfermedad y, al mismo tiempo, socavan los apoyos que contribuyen a la salud y el bienestar de la comunidad. Como tal, el encarcelamiento es un determinante social crítico de la salud. “El

encarcelamiento masivo es uno de los impulsores más importantes de la salud pública en nuestro tiempo.

Dicho ello, como parte de las categorías del estudio, el Reglamento de Organización y Actividades del Centro Nacional Penitenciario, aprobado por Decreto Supremo N°009-2007-JUS (2007), instituye que la Dirección de Tratamiento Penitenciario, se conforma como el único sistema enfocado en el desarrollo de proyectos y programas para el uso de la asistencia social, jurídica, psicológica, religiosa y médica, así como del trabajo y la educación en los centros penitenciarios.

Además, según el artículo 47° del Decreto Supremo N°009-2007-JUS (2007) indica que su estructura incluye la Unidad de Apoyo Penitenciario, unidad encargada de planificar, monitorear y evaluar la ejecución de programas de tratamiento para reos privados de libertad en situaciones de sociedad, derecho, psicología y religión.

Además, existe un Departamento de Terapia Ocupacional (OTT), que se encarga de crear programas laborales y educativos relacionados con las habilidades y actitudes del recluso, para brindar asistencia, ayudas médicas, sociales, legales, psicológicas y de otro tipo para la rehabilitación. Todo ello sujeto a los requisitos del artículo 99° el Reglamento del Código de Ejecución Penal (El peruano, 2021).

Área educativa: La educación es un conjunto de actividades teóricas y prácticas, organizadas de maneras sistemáticas y realizadas con el objetivo de mejorar o mejorar las capacidades intelectuales de una persona. La Directiva sobre la Gestión y Desarrollo de la Educación Penitenciaria, según la Resolución Directoral N.°016-2016-INPE/12, (2016) explica que la educación penitenciaria debe realizarse en situaciones en las que una persona privada de libertad pueda mejorar sus conocimientos, habilidades en el hogar y sus sentimientos. Y métodos y métodos de enseñanza, teniendo en cuenta la solicitud del sistema educativo nacional (Unesco, 2018).

Área de trabajo: establece que los objetivos de cualquier programa de educación penitenciaria deben ser proporcionar a las personas con poco o ningún conocimiento de los maestros y las herramientas que les permitan integrarse con éxito en la sociedad. En cuanto a las condiciones de trabajo, Resolución Directorial No. 008-2015-INPE (2015) indica que el desarrollo de la gestión laboral, muestra que los centros de trabajo de los centros penitenciarios planifican, coordinan y controlan el desempeño de las actividades productivas, proyectos y negocios del centro penitenciario con el fin de mejorar las capacidades de las personas privadas de libertad (Rodríguez, 2015).

Asistencia psicológica: La asistencia psicológica está regulada por el artículo 92 del Código Penitenciario y los artículos 143 a 146 de sus leyes. Destacan que se brinda ayuda psicológica para lograr objetivos terapéuticos en prisión. Brinda retroalimentación sobre el progreso o declive del interno. También realiza actividades encaminadas a lograr la rehabilitación, la formación y la reinserción social. Además, según la Resolución Directoral N°01-2003-INPE/OGT (2003) brinda apoyo psicológico a los niños menores de tres años que son acompañados por sus madres durante la ejecución de la pena.

Asistencia social: Esto se rige por los artículos 83 a 86 del Código Penal y 183 de sus disposiciones. Estos artículos enfatizan la responsabilidad de los trabajadores sociales con el fin de restablecer, proteger y fortalecer las relaciones familiares para lograr la integración social de las personas privadas de libertad y prevenir la delincuencia Resolución Directoral N°01-2003-INPE/OGT (2003). De igual manera brinda soluciones a problemas familiares, realiza programas para reclusos y promueve una cultura de paz a través de buenas obras para las personas privadas de libertad, en el marco del respeto a los derechos humanos. Además, ayuda a la organización de personas mayores y personas con discapacidad que pierden su independencia, brindándoles la atención social necesaria, entre otras actividades relacionadas con su trabajo (Defensoría del Pueblo, 2018).

El apoyo social es importante para el trabajo para facilitar la transición y evitar la reincidencia y es de gran ayuda para reducir la morbilidad de la salud, la satisfacción con la vida y el ajuste social a la prisión. La resiliencia y el apoyo social son factores protectores de la salud mental de los reclusos mientras están en prisión (Sari et al., 2022).

Asistencia legal: Los artículos 87 a 91 del Código de Ejecución Penal y el artículo 140 de sus leyes regulan lo relacionado con la asistencia letrada, siempre que este servicio se preste gratuitamente a las personas privadas de libertad en todas las prisiones. Este servicio se muestra, por ejemplo, protegiendo a las personas que no tienen dinero para contratar un abogado; asistencia en la obtención de documentos útiles para su defensa; proporcionar asesoramiento y apoyo para acceder a la financiación de mantenimiento; en el proceso de tramitación de documentos relacionados con la ejecución de la sentencia, solicitudes de copia de la sentencia, registro de la sentencia, prisión perpetua, etc (El Peruano, 2020).

Por último, antes de cerrar el capítulo, es necesario señalar que la teoría de la motivación de Abraham Maslow ofrece un marco eficaz cuando se aplica al entorno penitenciario. Centrar a la teoría de Maslow es la afirmación de que todos los individuos tienen una jerarquía de necesidades de cinco niveles. En la base de la jerarquía están las necesidades psicológicas de una persona. Estos deben cumplirse antes de que un individuo pueda atender cualquiera de las cuatro necesidades de orden superior: seguridad, pertenencia, estima y autorrealización. Si bien la mayoría de las prisiones contemporáneas a menudo satisfacen las necesidades psicológicas básicas de los reclusos, muchas no logran satisfacer las necesidades de seguridad (Montag et al., 2020).

Cuando existen problemas de seguridad, el papel y el comportamiento de los reclusos y el personal se definen de manera negativa. Si se pueden satisfacer los niveles más bajos de necesidades psicológicas en el entorno penitenciario, se puede crear un clima para un tratamiento y una rehabilitación efectivos, siempre que la rehabilitación sea el objetivo del encarcelamiento (Dong et al., 2018).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

##### **Tipo de investigación**

Según el enfoque de Hernández y Mendoza (2018) el estudio fue cualitativo, porque es una forma de indagación que examina y provee una comprensión mucho más honda de los inconvenientes del contexto real. Por ello, en vez de extraer datos estadísticos o intervenciones o desarrollar métodos matemáticos, la investigación cualitativa se basa en crear hipótesis y explorar y comprender más datos.

Por lo tanto, la investigación fue básica, debido a que, Cohen y Gómez (2019) refieren que su propósito es recopilar información y datos con el fin de crear una base para el conocimiento teórico y científico basado en el conocimiento existente.

##### **Diseño de la investigación**

Según, Baena (2017) sostiene que el diseño del estudio utilizado esta vez fue un estudio de caso, ya que examinó el rendimiento de un método alternativo y no se limita a la recopilación de datos.

Asimismo, Quezada (2021) refiere que son estudios que examinan toda la parte en detalle para poder dar respuesta al problema planteado.

#### **3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización**

El presente estudio estuvo compuesto por una categoría apriorística, denominada gestión del tratamiento penitenciario.

Gestión del tratamiento penitenciario: Son medidas encaminadas a reducir los factores de riesgo criminogénicos entre los declarados culpables, con el objetivo de formar, rehabilitar y rehabilitar en la sociedad, evitando la reincidencia del delito, utilizando la biología, la psicología, la psicología, la educación, la

sociedad. Todo lo que hace posible alcanzar el fin del delito, de acuerdo con las características de la población de reclusos (El Peruano, 2020).

En esa misma línea, cabe señalar que también se desarrollaron subcategorías a priori, las cuales fueron creadas teniendo en cuenta los supuestos realizados sobre las categorías anteriores, así como los códigos correspondientes a cada una de ellas; dicho ello, son descritos en las siguientes tablas:

Tabla 1

*Subcategorías de la categoría*

CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	CÓDIGOS
Gestión del tratamiento penitenciario		Desarrollo de habilidades
	Aspecto educativo	Estrategia de aprendizaje significativo
	Área de trabajo	Aprendizaje para la reinserción laboral
		Oportunidad laboral
	Asistencia psicológica	Recuperación de la salud mental
		Planeamiento de la salud mental
	Asistencia social	Evaluación social
		Interrelación social-familiar
	Asistencia legal	Atención jurídica gratuita
		Asesorías gratuitas
Alcances	Reinserción social	
Limitaciones	Inversión privada en el sector penitenciario	

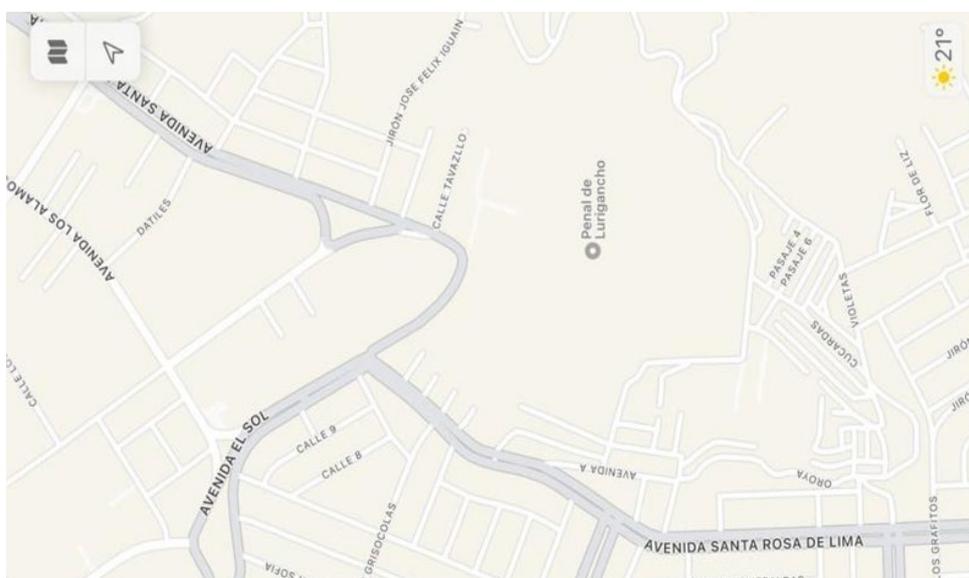
Por último, es importante mencionar que la matriz de categorización se encuentra en el primer anexo del estudio, el cual, permite visualizar los conceptos y las preguntas de cada uno de las sub categorías que se han presentado anteriormente.

### 3.3 Escenario de estudio

Según Herrera et al. (2015) señala que en un estudio cualitativo, es importante delimitar el escenario de la investigación; porque se compone como el lugar donde se llevará a cabo todo el estudio; por lo tanto, se realizó en un centro Penitenciario de hombres ubicado en la ciudad de Lima-Perú. Está ubicado en San Juan de Lurigancho y es administrado por el Instituto Nacional Penitenciario. Es la cárcel más poblada del país y símbolo de la cultura policial peruana.

Figura 1

*Mapa de ubicación del lugar sujeto a estudio*



### 3.4 Participantes

Tipo de muestreo:

En este estudio se utilizó un muestreo no probabilístico, del tipo por conveniencia, según Pereyra (2020) esto significa que la selección de la muestra no depende de la casualidad sino del azar. Dependiendo de la naturaleza de la investigación o del objetivo buscado por el investigador. Participaron hasta 11 informantes, que laboran en el centro penitenciario en estudio, los cuales fueron asignados de la siguiente manera:

Tabla 2

*Sujetos para entrevistar*

Área de la gestión penitenciaria	Total de profesionales
Área educativa	2
Área de trabajo	2
Área psicológica	2
Área social	2
Área legal	2
Director del penal	1
Total	11

Criterios de inclusión

- Trabajadores de las áreas, que llevan laborando más de 3 años en la institución.
- Trabajadores mayores de edad

Criterios de exclusión

- Trabajadores del área médica.
- Personal administrativo.
- Agentes penitenciarios
- Reos

### **3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Como técnicas a utilizar, se usó la entrevista semiestructurada, el cual son una de las formas más comunes de recopilación de datos en la investigación cualitativa. El propósito es obtener información sobre cómo los individuos ven, entienden y dan sentido a sus vidas, y cómo asignan significado a experiencias, eventos y temas particulares. Las entrevistas en profundidad uno a uno es más adecuadas para obtener las historias de vida, las experiencias vividas, las percepciones y los puntos de vista de las personas, en particular cuando se exportan temas de naturaleza delicada. Las entrevistas en profundidad pueden ser estructuradas, no estructuradas o semiestructuradas (Azad et al., 2021).

Como instrumento, se utilizó el guion de preguntas de la entrevista, el cual es una herramienta fijada de acuerdo a los objetivos planteados, y su finalidad es analizar la descripción y obtener mayor información sobre la investigación (Ñaupas et al., 2019).

Por otro lado, cabe señalar, que la entrevista realizada ha sido tomada como referencia del estudio de Lupa (2019); sin embargo, ha pasado nuevamente por el juicio de expertos para su validez y aplicabilidad al estudio.

### **3.6 Procedimiento**

Con respecto a este punto, se creó un guion para la entrevista de 12 preguntas para cada categoría incluyendo los alcances y limitaciones sobre el tema investigado, teniendo en cuenta las subcategorías y códigos establecidos en la matriz, el cual ha sido ejecutado a los participantes del estudio; por lo tanto, las entrevistas se hicieron personalmente en la misma prisión; en algunos casos, y luego de recibir la información de las entrevistas, se realizó el proceso correspondiente con la aplicación Atlas ti9 para los resultados de la investigación.

### **3.7 Rigor científico**

Según Renjith et al. (2021) señala que la demostración de rigor o calidad en la realización del estudio es fundamental para todo método de investigación. Sin embargo, los criterios utilizados para evaluar el rigor de los estudios cuantitativos no son apropiados para los métodos cualitativos. Dicho ello, existen cuatro componentes de los criterios son credibilidad, transferibilidad, confiabilidad y confirmabilidad.

Por ende, el estudio contó con los siguientes componentes:

La credibilidad se refiere a la confianza en el 'valor de verdad' de los datos y su interpretación. Se utilizó para establecer que los hallazgos son verdaderos, creíbles y verosímiles; dicho ello, se realizó a través

de la validez interna; es decir, la entrevista pasó por el juicio de expertos (Vasconcelos y Menezes, 2021).

Además, se contó con la confirmabilidad, ya que se refiere al grado en que los hallazgos del estudio pueden ser confirmados o corroborados por otros. Para garantizar la confirmabilidad, los datos deben reflejar directamente las experiencias de los participantes y no el sesgo, las motivaciones o la imaginación del investigador.

Asimismo, se tuvo el criterio de confiabilidad que se refiere a la suposición de repetibilidad o replicabilidad de los hallazgos del estudio y es similar al de la fiabilidad en la investigación cuantitativa (Renjith et al., 2021).

### **3.8 Métodos de análisis de datos**

Los métodos de investigación utilizados en este estudio se describen a continuación y se desarrollarán en tres partes:

En primer lugar se tiene la codificación que se realiza a partir de la lectura y codificación del texto analizado; en segundo lugar se tiene la determinación del coeficiente de comparación, a partir de la adopción de métodos repetidos, y finalmente la categorización a partir de la formación de grupos y del análisis de los datos. Estos serán los adecuados para presentar y discutir los resultados encontrados en este estudio.

### **3.9 Aspectos éticos**

Según Peter (2017) determina que debe emprenderse un estudio cualitativo fundamentado en los principios de la bioética como la beneficencia, la no maleficencia, la autonomía y la justicia. Proteger a los participantes es de suma importancia, y se debe tener el mayor cuidado al recopilar datos de una población de investigación vulnerable.

Por ende, el investigador ha respetado a las personas, las familias y las comunidades y se aseguró de que los participantes no sean

identificables por las citas que los investigadores incluyen al publicar los datos.

Se debe obtener el consentimiento para las grabaciones de audio/video. Se debe obtener la aprobación de los participantes para participar en las entrevistas. Los investigadores deben garantizar la confidencialidad y el anonimato de las transcripciones/registros de audio y video/fotografías/otros datos recopilados como parte del estudio.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

##### Resultados descriptivos

En este trabajo investigativo, después de realizadas las entrevistas bajo el guión de preguntas semiestructuradas, se ha utilizado el aplicativo Atlas Ti9, el cual ha procesado la información donde se obtuvieron los resultados siguientes:

Tabla 3

##### *Resultados de la categoría*

Código	Enraizamiento
Infraestructura inadecuada	15
cambiar la actitud y conducta de la persona	11
Estudio y trabajo como pilares del tratamiento	8
Falta de inversión del sector privado	7
Falta de profesionales especializados	7
Desarrollo de habilidades	6
Falta de difusión de la realidad penitenciaria	6
Reinserción social	6
Tratamiento multidisciplinario	6
Oportunidad laboral	5
Preparación del interno para su excarcelación - Medio libre	5
Abandono de parte del Estado	4
Discriminar a la población penitenciaria	4
Interrelación social-familiar	4
Seguimiento y acompañamiento del excarcelado	4
Estrategia de aprendizaje	3
Hacinamiento en los penales	3
Aprendizaje para la reinserción laboral	2
Asesorías gratuitas	2
Atención jurídica gratuita	2
Formar emprendedores independientes	2
Rehabilitación del interno	2
Segregación por tipo de delito	2
Evaluación social	1
Recuperación de la confianza de la persona	1
Trabajo desarticulado	1
Inversión privada en el sector penitenciario	0
Planeamiento de la salud mental	0
Recuperación de la salud mental	0

Figura 2

Niveles de enraizamiento de códigos



*Nota:* En la figura se observa la totalidad de los códigos empleados, cabe resaltar que el código referido a la infraestructura inadecuada presenta una co-ocurrencia de 15 seguido por el estudio y trabajo como pilares determinantes en el cambio de actitud y conducta de los presos., además hay incidencia también en el estudio y trabajo como pilares del tratamiento y falta de difusión de la realidad penitenciaria.

Seguidamente del estudio efectuado se han obtenido los resultados inferenciales, los mismos que se detallan a continuación :

## Resultados inferenciales

Luego del estudio realizado se obtuvieron los resultados inferenciales, los cuales se especifican en las tablas y gráficos que se presentan a continuación.

Tabla 4

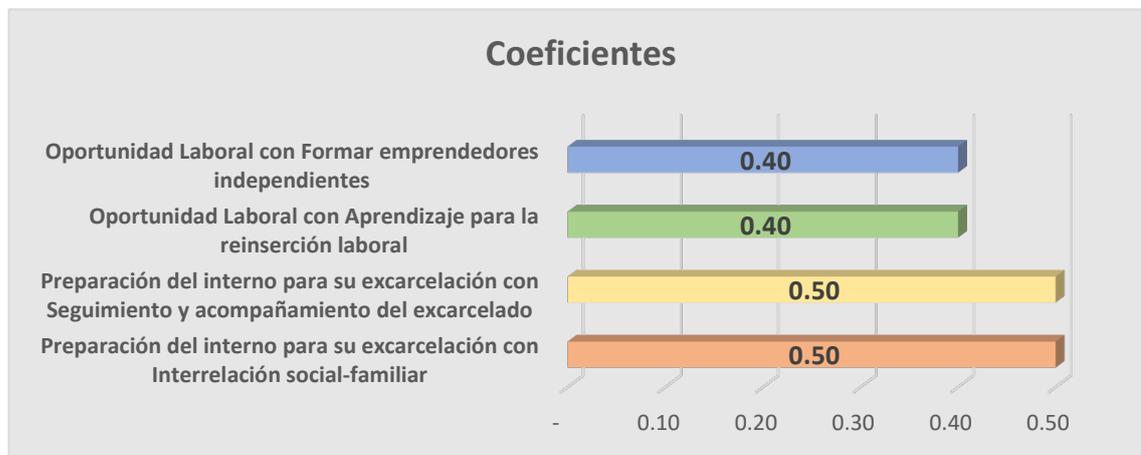
### *Coefficientes concurrentes*

<b>Códigos concurrentes</b>	<b>Coefficientes</b>
Preparación del interno para su excarcelación con Interrelación social-familiar	0.50
Preparación del interno para su excarcelación con Seguimiento y acompañamiento del excarcelado	0.50
Oportunidad Laboral con Aprendizaje para la reinserción laboral	0.40
Oportunidad Laboral con Formar emprendedores independientes	0.40

*Nota.* La tabla antes mencionada denota el reporte de los códigos concurrentes que han sido obtenidos posteriormente del procesamiento de los datos en el software Altas Ti9. Es así, que se visualiza que este bloque de códigos se compone como los coeficientes más altos, reflejándose las asociaciones de 4 pares de códigos.

Figura 3

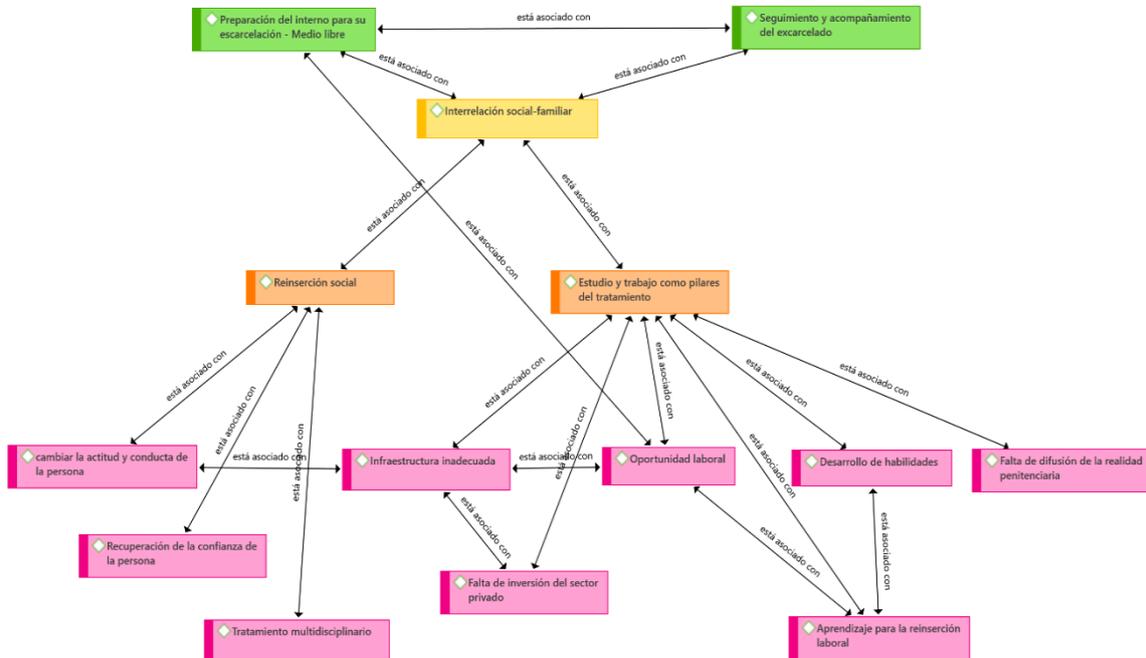
*Coefficientes de concurrencia*



*Nota.* En la figura 3 se evidencia la relación entre los códigos de la categoría Gestión del tratamiento penitenciario, es así para preparación del interno para su excarcelación con Interrelación social-familiar tiene un coeficiente de 0,50; para preparación del interno para su excarcelación con seguimiento y acompañamiento del excarcelado presenta un coeficiente de 0,50; en cuanto a oportunidad laboral con aprendizaje para la reinserción laboral presenta un coeficiente de 0,40 y para oportunidad laboral con formar emprendedores independientes se tiene un coeficiente de 0,40.

Figura 4.

*Red semántica de concurrencia de los códigos sobre preparación del interno para su excarcelación con seguimiento y acompañamiento del excarcelado del tratamiento penitenciario*



*Nota.* Como se observa en la figura 4, el código de preparación del interno para su excarcelación con seguimiento y acompañamiento del excarcelado del tratamiento penitenciario con un coeficiente de 0,50, a un segundo nivel de concurrencia, estos códigos se relacionan con interrelación social y familiar. En esta misma línea a un tercer nivel de asociación, se puede notar una vinculación con los códigos reinserción social, además de estudio y trabajo como pilares del tratamiento. Luego en una cuarta línea de nivel de asociación se puede notar una vinculación con 9 códigos adicionales que sirven de sustento para la relación encontrada con estas variables, estas permiten cambiar, recuperar la confianza, lograr una infraestructura adecuada y lograr el aprendizaje para la reinserción laboral.

Figura 5

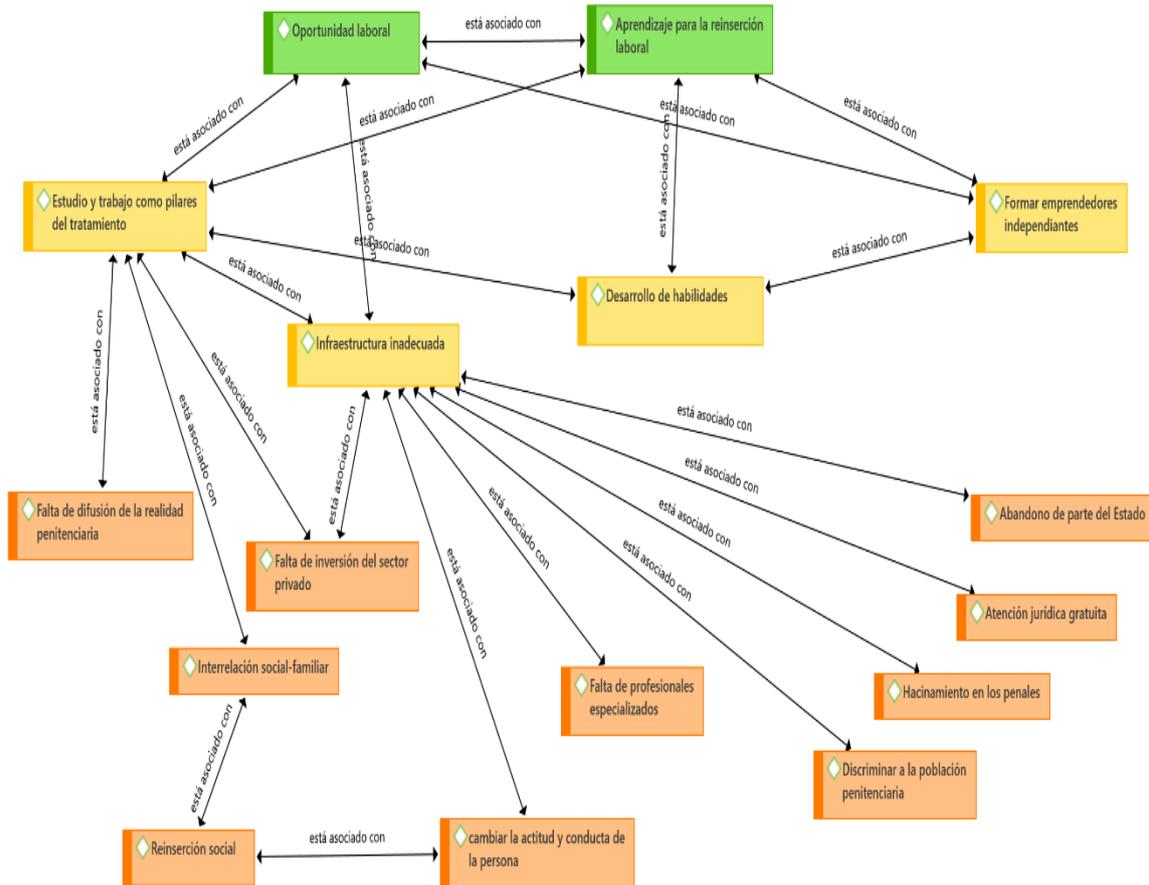
Red semántica de concurrencia de los códigos sobre preparación del interno para su excarcelación con interrelación social-familiar



*Nota.* Como se observa en la figura 5, el código de preparación del interno para su excarcelación con seguimiento y acompañamiento del excarcelado del tratamiento penitenciario con un coeficiente de 0,50 a un segundo nivel de concurrencia, estos códigos se relacionan con interrelación social y familiar; en un tercer nivel de concurrencia este código se relaciona con el estudio y trabajo como pilares de tratamiento y la reinserción social; donde se observa que el código falta de inversión del sector privado está relacionado con la infraestructura inadecuada, influyendo en la oportunidad laboral. Además, la reinserción social influye con el tratamiento multidisciplinario permitiendo la recuperación de la confianza de la persona, además el cambio de actitud y conducta de la persona.

Figura 6

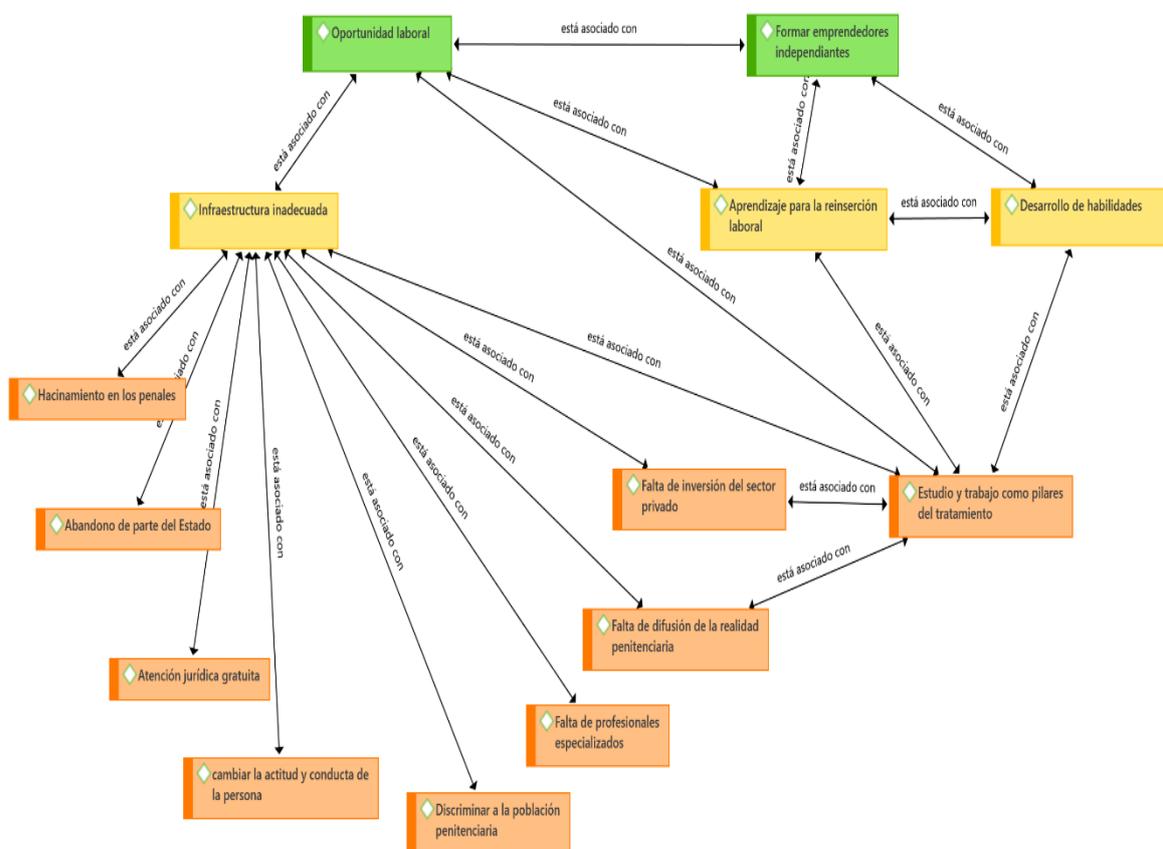
*Red semántica de concurrencia de los códigos sobre oportunidad laboral con aprendizaje para la reinserción laboral*



*Nota.* Como se observa en la figura 6, el código de oportunidad laboral está asociado con el aprendizaje para la reinserción laboral con un coeficiente de 0,40 a un segundo nivel de concurrencia, estos códigos se relacionan con estudio y trabajo como pilares del tratamiento; infraestructura inadecuada; desarrollo de habilidades y formar emprendedores independiente; en un tercer nivel de relación se observa que la reinserción social se relaciona con el cambio de actitud, la falta de inversión del sector privado; sin embargo la infraestructura inadecuada influye en la falta de profesionales especializados; el hacinamiento en los penales; la atención jurídica gratuita.

Figura 7

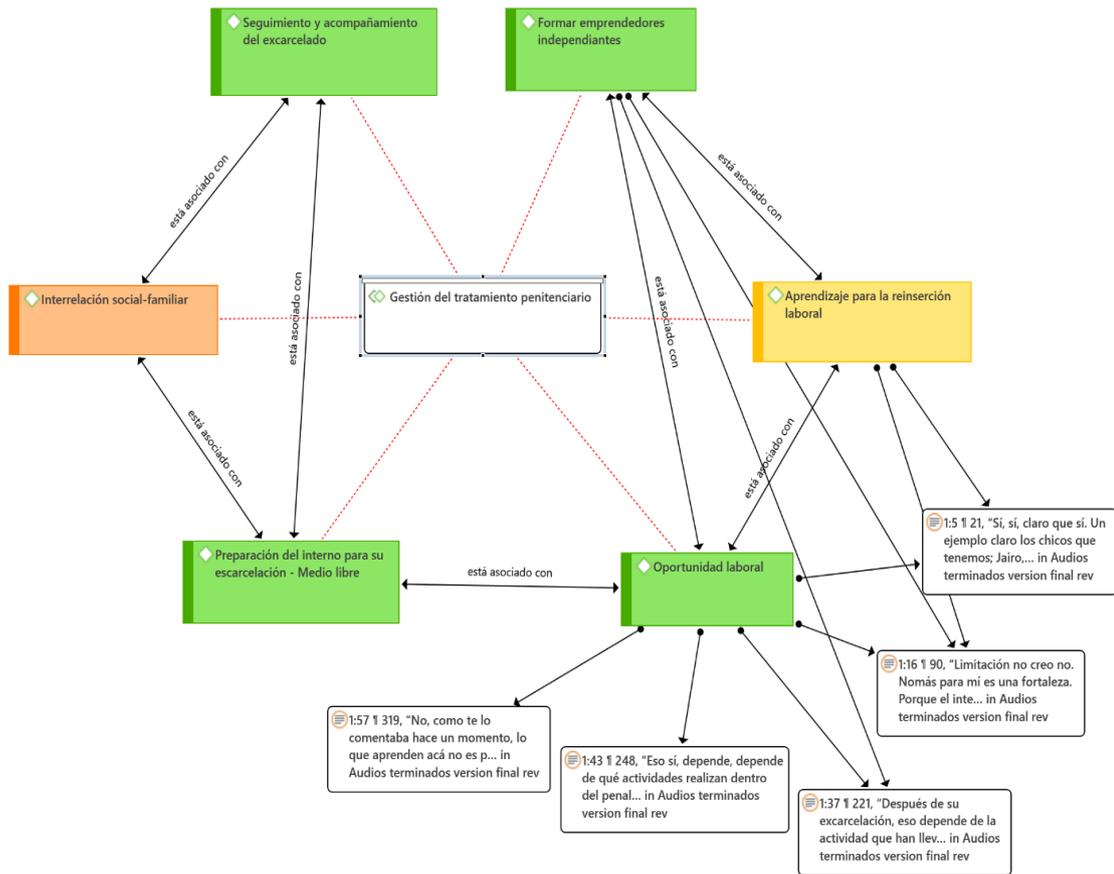
*Red semántica de concurrencia de los códigos oportunidad laboral con formar emprendedores independientes*



*Nota.* Como se observa en la figura 7, el código de oportunidad laboral está asociado con formar emprendedores independientes con un coeficiente de 0,40 a un segundo nivel de concurrencia, estos códigos se relacionan con la infraestructura inadecuada que en un tercer nivel está vinculada con 8 códigos que muestran la asociación con el hacinamiento en los penales, esto por el abandono de parte del estado, atención jurídica gratuita, el cambio de actitud y conducta de la persona; además el aprendizaje para la reinserción laboral y el desarrollo de las habilidades se sustentan en la influencia dada por el estudio y trabajo como pilares del tratamiento.

Figura 8

Red semántica de concurrencia con la gestión del tratamiento penitenciario



*Nota.* La aplicación de Atlas Ti, permitió la generación de la red semántica tal como se muestra en la figura 8 donde se evidencia la asociación de códigos concurrentes que obtuvieron los más altos coeficientes. Así mismo se evidencia en el primer nivel de relación una concurrencia de seguimiento y acompañamiento del excarcelado, que influye en la formación de emprendedores independientes, mientras que la preparación del interno para su excarcelación al medio libre busca la oportunidad laboral. En un tercer nivel de relación está la interrelación social – familiar y el aprendizaje para la reinserción laboral, esta red evidencia el enraizamiento y la densidad de los pares de códigos producto de los resultados inferenciales obtenidos.

## DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos con respecto con la interrelación social – familiar guardan semejanza con lo mencionado por Cepeda (2020) en Quito, ya que ha determinado que los prisioneros a través de los diversos programas tengan oportunidades de realizar un trabajo honesto y estable, muestren una mejora paulatina de su autoestima, lo que les permitirá mejorar su personalidad y profesionalismo, recibir apoyo psicológico durante las consultas públicas y trabajo en grupo, sin formación laboral. Asimismo, Gerrard y Wanjohi (2019) también se asemeja con los resultados porque señala que su investigación ha demostrado que el gobierno proporciona fondos adecuados para implementar programas de salud en las cárceles.

De igual forma, los resultados tienen semejanza con Haro (2020) quien ha llegado a la conclusión de que el tratamiento de los reclusos mientras se encuentra en prisión es de fundamental importancia. Las posibilidades de que el preso no repita los hechos delictivos y se reincorpore a la sociedad acrecientan ampliamente. El buen trato en prisión ayuda a minimizar la reincidencia. Asimismo, ocurre con Gonzales (2019) cuyos resultados se asemejan a los encontrados porque ha sostenido que el tratamiento penitenciario y la jornada laboral de los presos en la junta de producción del Penal de Chorrillos, es así, establecen que los reclusos deben poder ganarse la vida para poder continuar participando en actividades que promuevan su espíritu de cooperación de una manera que no les haga ganar mucho dinero. En este análisis, se centraron en las técnicas laborales penitenciarias, que se consideran las más eficaces en la rehabilitación de los reclusos.

De igual manera, guarda semejanza con Verastegui (2019) quien señala que el tratamiento penitenciario tiene como objetivo rehabilitar, rehabilitar y rehabilitar al interno en la sociedad y prevenir nuevos delitos, y el personal penitenciario no recibe capacitación continua para ayudar a los internos a cambiar su comportamiento delictivo; por ende, estos resultados se relacionan debido a que en la gestión del tratamiento penitenciario está asociada con la preparación del interno para su excarcelación con interrelación social – familiar (coeficiente 0,50); preparación del interno para su excarcelación con seguimiento y

acompañamiento del excarcelado (coeficiente 0,50); oportunidad laboral con aprendizaje para la reinserción laboral (coeficiente 0,40); oportunidad laboral con formar emprendedores independiente (coeficiente 0,40).

Por otro lado, también se asemejan con lo encontrado por Pinto (2020) ya que el estudio concluye que hay errores en la calidad de la atención, en el personal que presta el trabajo, en los recursos utilizados, en la atención misma, que no repercute de la mejor manera en la calidad del trabajo; por lo que necesita ser mejorado. Por esta razón, la investigación ha producido una propuesta para mejorar los métodos de asistencia legal y psicológica. Por lo tanto, en el estudio se encontró que en la asistencia psicológica sobre la gestión de tratamiento penitenciario este no se ha cumplido, porque no se encontró el coeficiente que responda a la subcategoría, asimismo sucede con la asistencia legal, sobre la gestión de tratamiento penitenciario en un penal de Lima, ya que no se encontró el coeficiente que responda a la subcategoría.

En consecuencia, basado en la discusión y el antecedente presentado, es fundamental fortalecer y expandir la reinserción social en el contexto penitenciario e implica llevar a cabo evaluaciones sociales integrales para comprender las necesidades y circunstancias individuales de los internos, así como promover la participación y el apoyo de sus familias durante el proceso de rehabilitación.

## V. CONCLUSIONES

Primera: De acuerdo con el objetivo general se concluye que para la gestión del tratamiento penitenciario si se cumple toda vez que se ha encontrado una concurrencia en los códigos correspondientes a las subcategorías objeto del estudio, expresado en coeficientes iguales o mayores a 0,40.

Segunda: En cuanto al primer objetivo específico, que trata del aspecto educativo sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima, se concluye que este no se ha cumplido, porque no se encontró el coeficiente que responda a la subcategoría.

Tercera: De acuerdo con el segundo objetivo específico, que trata del área de trabajo sobre la gestión de tratamiento penitenciario, se concluye que este se ha cumplido, porque se encontró concurrencia de los códigos oportunidad laboral con aprendizaje para la reinserción laboral con un coeficiente de 0,40 el mismo que responde a la subcategoría.

Cuarta: En relación con el tercer objetivo específico, referida a la asistencia psicológica sobre la gestión de tratamiento penitenciario en un penal de Lima, se concluye que este no se ha cumplido, porque no se encontró el coeficiente que responda a la subcategoría

Quinta: Con relación al cuarto objetivo específico, referida a la asistencia social, sobre la gestión de tratamiento penitenciario en un penal de Lima, se concluye que este se ha cumplido, porque se encontró concurrencia de los códigos preparación del interno para su excarcelación con Interrelación social-familiar con un coeficiente de 0,50 el mismo que responde a la subcategoría.

Sexta: En cuanto al quinto objetivo específico, sobre la asistencia legal, en la gestión de tratamiento penitenciario, se concluye que este no se ha cumplido, porque no se encontró el coeficiente que responda a la subcategoría.

Séptima: Con relación al sexto objetivo específico, referido a los alcances del proceso de gestión del tratamiento penitenciario, se concluye que éste se cumplió, porque se encontró que los códigos preparación del interno para su excarcelación con seguimiento y acompañamiento del excarcelado con un coeficiente de 0.50, responden a la subcategoría.

Octava: En referencia al séptimo objetivo específico, que trata sobre las limitaciones del proceso de gestión del tratamiento penitenciario, se concluye que éste se cumplió, porque se encontró que los códigos oportunidad laboral con formar emprendedores independientes con un coeficiente de 0,40 responden a la subcategoría.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Primera: Al Ministerio de la Producción profundizar en la norma técnica relacionada a los emprendimientos de los reos en cárcel que desarrollan actividad empresarial tanto dentro como fuera de la institución penitenciaria incidiendo principalmente en formación técnico-productiva, reinserción laboral, seguimiento del proceso emprendedor y fomentar la creación de microempresas familiares.

Segunda: A la dirección de la institución penitenciaria generar convenios con instituciones educativas de tipo técnico-productivo; asimismo, con instituciones tecnológicas para fomentar el desarrollo profesional del interno considerando su estatus educativo y horizonte de aprendizaje.

Tercera: Se recomienda a las empresas que compran productos a los internos gestionar y/o organizar talleres de aprendizaje en nuevos productos que consigan ser competitivos en calidad-precio y generar mayores oportunidades de trabajo a otros internos que se sientan motivados para el aprendizaje de nuevos recursos técnicos utilitarios para el trabajo.

Cuarta: A las organizaciones de salud pública, desarrollar el planeamiento estratégico de apoyo y soporte psicológico del interno; identificando indicadores de salud mental para prevenir la enfermedad mental característica del encierro y la nula interrelación social.

Quinta: Al servicio de trabajo social penitenciario, organizar intervenciones entre el interno y su familia; considerando la historia social del núcleo familiar del reo para identificar situaciones vulnerables tales como: violencia familiar, abandono de pareja y problemas de crianza.

Sexta: A la Dirección General de Defensa Pública y acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia, desarrollar los procesos judiciales pendientes para la obtención de las penas privativas de libertad y evitar procesos incompletos, nulos o carentes de vacío legal

que pueden perjudicar a los internos inocentes de cargos y culpas judiciales.

Séptima: A la dirección penitenciaria, gestionar una adecuada excarcelación del interno considerando los procesos de preparación para la inclusión social y el seguimiento que evite la recaída en el delito; es importante considerar la creación de normas técnicas correctivas que acompañen al reo más allá de su excarcelación.

Octava: Al comité de selección de internos, considerar el perfil de reo que ingresa a prisión y que puede tener competencias técnicas y cognitivas para enseñar a otros internos contenidos de carácter técnico que contribuya a la futura reinserción social.

## REFERENCIAS

- Anderson, K., & Olson, S. (2019). Mass Incarceration as a Public Health Issue. En *The Effects of Incarceration and Reentry on Community Health and Well-Being: Proceedings of a Workshop*. National Academies Press (US). <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK555719/>
- Azad, A., Sernbo, E., Svärd, V., & Holmlund, L. (2021). Conducting In-Depth Interviews via Mobile Phone with Persons with Common Mental Disorders and Multimorbidity: The Challenges and Advantages as Experienced by Participants and Researchers. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(22), 11828. <https://doi.org/10.3390/ijerph182211828>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)
- Carnero, S. (2022, febrero 4). *How Some European Prisons Are Based on Dignity Instead of Dehumanization*. Brennan Center for Justice. <https://www.brennancenter.org/our-work/analysis-opinion/how-some-european-prisons-are-based-dignity-instead-dehumanization>
- Cepeda, M. (2020). *El Impacto de programas de acompañamiento psicológico para personas privadas de libertad para facilitar su contratación laboral* [Tesis de posgrado, Universidad San Francisco de Quito]. <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/8390/1/143214.pdf>
- Cohen, N., y Gómez, G. (2019). *Metodología de la investigación ¿Para qué?* Editorial Teseo. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia\\_para\\_que.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf)
- Comisión Interamericana de derechos humanos. (2015). *Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas*. CIH. <https://www.oas.org/es/cidh/ppi/docs/pdf/ppi2011esp.pdf>
- Decreto Supremo N°009-2007-JUS, 009-2007-JUS, Aprobación del Reglamento de Organización y funciones (2007). [https://www.inpe.gob.pe/transp-pcm/201606241009031775100\\_t.pdf](https://www.inpe.gob.pe/transp-pcm/201606241009031775100_t.pdf)

- Defensoría del Pueblo. (2018). *Retos del Sistema Penitenciario Peruano: Un diagnóstico de la realidad carcelaria de mujeres y varones*. Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Retos-del-sistema-penitenciario.pdf>
- Dong, K., Must, A., Tang, A., Beckwith, C., & Stopka, T. (2018). Competing priorities that rival health in adults on probation in Rhode Island: Substance use recovery, employment, housing, and food intake. *BMC Public Health*, 18, 289. <https://doi.org/10.1186/s12889-018-5201-7>
- El Peruano. (2020). *Decreto Legislativo que fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario-DECRETO LEGISLATIVO-N° 1328*. <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-fortalece-el-sistema-penitenciario-n-decreto-legislativo-n-1328-1471010-7/>
- El peruano. (2021). *Decreto Supremo que aprueba el TUO del Código de Ejecución Penal-DECRETO SUPREMO-N° 003-2021-JUS*. <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-tuo-del-codigo-de-ejecucion-p-decreto-supremo-n-003-2021-jus-1931251-2/>
- García, B. (2023). Latin America's prisons are overcrowded and violent. *The Economist*. <https://www.economist.com/the-americas/2023/02/16/latin-americas-prisons-are-overcrowded-and-violent>
- Gerrard, C., & Wanjohi, J. (2019). Factors influencing the implementation of prisons health projects in Kenya: A case of prisons in Meru Region. *International Academic Journal of Information Sciences and Project Management*, 3(3), 185-209.
- Glenn, J., Wickliffe, J., & Kelly, P. (2022). Getting started in jail, prison, and legal system research. *Journal of Clinical and Translational Science*, 6(1), e144. <https://doi.org/10.1017/cts.2022.504>
- Gonzales, D. (2019). *Tratamiento penitenciario y jornada laboral en las reclusas de los talleres productivos del Penal de Chorrillos, 2019* [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42961>
- Haro, V. (2020). *El sistema penitenciario en el Perú: Hacia un nuevo modelo de gestión, 2018* [Tesis de posgrado, Universidad San Martín de Porres].

- [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6593/har\\_o\\_hvh.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6593/har_o_hvh.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hernandez, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc. Graw Hill. [https://books.google.com.pe/books?id=5A2QDwAAQBAJ&dq=metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n+las+rutas+cuantitativa+cualitativa+y+mixta&hl=es&sa=X&redir\\_esc=y](https://books.google.com.pe/books?id=5A2QDwAAQBAJ&dq=metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n+las+rutas+cuantitativa+cualitativa+y+mixta&hl=es&sa=X&redir_esc=y)
- Herrera, J., Guevara, G., y Munster, H. (2015). Los diseños y estrategias para los estudios cualitativos. Un acercamiento teórico-metodológico. *Gaceta Médica Espirituana*, 17(2), 120-134.
- INPE. (2022). *Reporte*. <https://siep.inpe.gob.pe/form/reporte>
- Resolución Directorial No. 008-2015-INPE*, (2015) (testimony of Instituto Penitenciaria del Perú). <https://normas.inpe.gob.pe/normativos/Normas/uploads/0269.pdf>
- León, M. (2020, abril 29). Especial del Sistema Penitenciario. Cárceles productivas y reinserción social. *Enfoque Derecho | El Portal de Actualidad Jurídica de THĒMIS*. <https://www.enfoquederecho.com/2020/04/29/carcelesproductivasyreinsersionsocial/>
- Llacma, Y. (2020). *Tratamiento Penitenciario y reinserción Social del interno en el establecimiento penal de mujeres Arequipa, 2019* [Tesis de posgrado, Universidad Tecnológica del Perú]. [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4319/Yessi\\_Lllacma\\_Tesis\\_Titulo%20Profesional\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4319/Yessi_Lllacma_Tesis_Titulo%20Profesional_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Lupa, R. (2019). *Gestión del tratamiento penitenciario y gestión educativa en el establecimiento penal de Socabaya, Arequipa -2018* [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29923/lupa\\_cr.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29923/lupa_cr.pdf?sequence=1)
- Medina, W., y Rico, R. (2020). Estándares nacionales e internacionales del tratamiento penitenciario y carcelario en Colombia. Un estudio del caso de la cárcel de Neiva (Huila). *Prolegómenos*, 22(43), Article 43. <https://doi.org/10.18359/prole.3460>

- Mendieta, L., y Carrión, B. (2020). Sistema progresivo penitenciario en Colombia: Tratamiento y resocialización. *Revista IUSTA*, 53, 15-44.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2017). *Política Nacional Penitenciaria y Plan Nacional de la Política Penitenciaria 2016- 2020*. Consejo Nacional de política criminal. [https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2016/10/Pol%C3%ADtica-Nacional-Penitenciaria\\_2016\\_2020.pdf](https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2016/10/Pol%C3%ADtica-Nacional-Penitenciaria_2016_2020.pdf)
- Montag, C., Sindermann, C., Lester, D., & Davis, K. L. (2020). Linking individual differences in satisfaction with each of Maslow's needs to the Big Five personality traits and Panksepp's primary emotional systems. *Heliyon*, 6(7), e04325. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2020.e04325>
- Naciones Unidas. (2022). *Prison management*. United Nations: UNODC Regional Office for Southeast Asia and the Pacific. [//www.unodc.org/roseap/en/what-we-do/criminal-justice/prison-management.html](http://www.unodc.org/roseap/en/what-we-do/criminal-justice/prison-management.html)
- Ñaupas, H., Dueñas, M., Vilela, J., y Delgado, H. (2019). *Metodología de la Investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U.
- Pereyra, L. (2020). *Metodología de la investigación*. Klik.
- Peter, E. (2017). The ethics in qualitative health research: Special considerations. *Ciência & Saúde Coletiva*, 20, 2625-2630. <https://doi.org/10.1590/1413-81232015209.06762015>
- Pinto, A. (2020). *Servicio de asistencia legal y psicológica a víctimas de delitos en la Uaivit del Ministerio Público de Recuay–Ancash, 2020* [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65218/Pinto\\_QAF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65218/Pinto_QAF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (2023). *Información institucional*. <https://www.gob.pe/institucion/inpe/institucional>
- Quezada, L. (2021). *Metodología de la investigación*. Marcombo.
- Renjith, V., Yesodharan, R., Noronha, J., Ladd, E., & George, A. (2021). Qualitative Methods in Health Care Research. *International Journal of Preventive Medicine*, 12, 20. [https://doi.org/10.4103/ijpvm.IJPVM\\_321\\_19](https://doi.org/10.4103/ijpvm.IJPVM_321_19)

- Resolución Directoral N.º 01-2003-INPE/OGT. (2003). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Instituto Nacional Penitenciario. <https://www.gob.pe/institucion/inpe/normas-legales/3351316-01-2003-inpe-ogt>
- Resolución Directoral N.º 016-2016-INPE/12. (2016). *Manual de Procedimiento denominado "Admisión del interno a la institución Educativa del Establecimiento Penitenciario"*. <https://www.gob.pe/institucion/inpe/normas-legales/3209558-016-2016-inpe-12>
- Rodríguez, N. (2015). Programa emocional para presos por violencia de género (PREMOVIGE): Efectividad en variables cognitivas y conductuales. *Psychosocial Intervention*, 22(2), 115-123. <https://doi.org/10.5093/in2013a14>
- Sari, G., Kurniadi, P., Muslimah, S., Kaloeti, D., & Sakti, H. (2022). The Role of Social Support and Resilience in Prison Inmates: Literature Study. *Proceedings of International Conference on Psychological Studies (ICPSYCHE)*, 3, 387-395.
- Siles, A. (2021). Moradores de tinieblas: La jurisprudencia del Tribunal Constitucional peruano ante el derecho a la igualdad de personas privadas de libertad en centros penitenciarios. *Estudios constitucionales*, 19(1), 309-355. <https://doi.org/10.4067/S0718-52002021000100309>
- Solbakken, L., & Wynn, R. (2022). Barriers and opportunities to accessing social support in the transition from community to prison: A qualitative interview study with incarcerated individuals in Northern Norway. *BMC Psychology*, 10(1), 185. <https://doi.org/10.1186/s40359-022-00895-5>
- Unesco. (2018). *Education transforms lives*. <https://www.unesco.org/en/education>
- Vasconcelos, S., y Menezes, M. (2021, febrero 5). *Rigor científico y ciencia abierta: Desafíos éticos y metodológicos en la investigación cualitativa | SciELO en Perspectiva*. <https://blog.scielo.org/es/2021/02/05/rigor-cientifico-y-ciencia-abierta-desafios-eticos-y-metodologicos-en-la-investigacion-cualitativa/>
- Vásquez, A. (2017). *¿Que tanto sabes del sistema penitenciario en el Peru?* (pp. 1-

36).<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1709921/BOLETIN%20001%20QUE%20TANTO%20SABES%20DEL%20SISTEMA%20PENITENCIARIO%20-%20INDAGA.pdf>.

Verastegui, J. (2019). *El tratamiento penitenciario para la resocialización de los internos del penal de Lurigancho, 2018* [Universidad César Vallejo]. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2971213>

Villa, K., Restrepo, A., & Cedillo, B. (2021). *Una visión de la gestión penitenciaria en América Latina: A nueve meses del inicio de la pandemia del COVID-19*. Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0003192>

## **ANEXOS**

### Anexo 1. Matriz de categorización

<b>Categoría</b>	<b>SUB-CATEGORÍAS</b>	<b>CÓDIGOS</b>	<b>PREGUNTAS</b>
Gestión del tratamiento penitenciario	Aspecto educativo	Desarrollo de habilidades	¿Cree Ud. que se ha logrado desarrollar las habilidades educativas en los internos? ¿Por qué?
		Estrategia de aprendizaje significativo	¿Usted considera, que las estrategias de aprendizaje que aplican los docentes son significativas? ¿Cuáles son?
	Área de trabajo	Aprendizaje para la reinserción laboral	¿Usted considera, que el aprendizaje para el trabajo, es aprovechado por los internos para la reinserción laboral?
		Oportunidad laboral	¿Usted considera, que los internos tienen oportunidad laboral, después de su excarcelación? ¿Por qué?
	Asistencia psicológica	Recuperación de la salud mental	¿En su opinión el área psicológica ofrece recuperación, asistencia y tratamiento psicológico a los internos?
		Planeamiento de la salud mental	¿En su opinión, coméntenme en qué consiste el plan psicológico aplicado a los internos?
	Asistencia social	Evaluación social	¿En su opinión, como es el proceso de la evaluación social, en los internos? ¿Qué aspectos involucra?
		Interrelación social-familiar	¿En su opinión, como se realiza la interrelación social - familiar del interno que sale en libertad?

	Asistencia legal	Atención jurídica gratuita	¿En su opinión, como se realiza la atención gratuita en los internos que no tienen asistencia legal?
		Asesorías gratuitas	¿Brindan asesoría a los internos para obtención de beneficios penitenciarios?

<b>Categoría</b>	<b>SUB-CATEGORÍAS</b>	<b>CÓDIGOS</b>	<b>PREGUNTAS</b>
Gestión del tratamiento penitenciario	Alcances	Reinserción social	¿Considera Ud. que la reinserción social es uno de los principales logros de la gestión del tratamiento penitenciario? por qué?, considera que hay otro logro más, ¿que podría contarme?
	Limitaciones	inversión privada en el sector penitenciario	¿Usted considera, que la inversión privada en el sector penitenciario es una gran limitación, para llevar a cabo la gestión del tratamiento penitenciario a través de sus talleres y programas? ¿Por qué? ¿Considera Ud. que hay otra limitación que debería contar?

## Anexo 2. MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍAS	PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGOS
<b>¿Cómo es la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima en 2023?</b>	Analizar cómo es la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima en 2023	Gestión del tratamiento penitenciario	Aspecto educativo	¿Cómo es el aspecto educativo sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima en 2023?	Analizar cómo es el aspecto educativo sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima en 2023.	Desarrollo de habilidades Estrategia de aprendizaje significativo
			Área de trabajo	¿Cómo es el área de trabajo sobre el tratamiento penitenciario en un penal de Lima en 2023?	Analizar cómo es el área de trabajo sobre es la gestión del tratamiento penitenciario en 2023	Aprendizaje para la reinserción laboral Oportunidad laboral
			Asistencia psicológica	¿Cómo es la asistencia psicológica sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima en 2023?	Analizar cómo es la asistencia psicológica sobre es la gestión del tratamiento penitenciario en 2023	Recuperación de la salud mental Planeamiento de la salud mental
			Asistencia social	¿Cómo es la asistencia social sobre el tratamiento penitenciario en un penal de Lima en 2023?	Analizar cómo es la asistencia social sobre el tratamiento penitenciario en un penal de Lima en 2023	Evaluación social Interrelación social – familiar
			Asistencia legal	¿Cómo es la asistencia legal sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima en 2023?	Analizar cómo es la asistencia legal sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima en 2023	Atención jurídica gratuita Asesorías gratuitas
			Alcances	¿Cuáles son los alcances de la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima en 2023?	Analizar cuáles son los alcances de la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima en 2023	Reinserción social

			Limitaciones	¿Cuáles son las limitaciones sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima en 2023?	Manifestar cuáles son las limitaciones sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima en 2023	Inversión privada en el sector penitenciario

## Anexo 3. Validación de instrumentos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### Anexo 2 Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Estudio de caso sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima, 2023.". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Viado Erick Castañeda Gonzales	
Grado profesional:	Maestría ( X )	Doctor ( )
Área de formación académica:	Clínica ( )	Ingeniería ( X )
	Educativa ( )	Organizacional ( )
Áreas de experiencia profesional:	GESTION PUBLICA	
Institución donde labora:	CONSULTOR INDEPENDIENTE	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	
	Más de 5 años ( X )	
Experiencia en Investigación (si corresponde)	Trabajo(s) realizados Título del estudio realizado.	

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guión de la Entrevista
Autora:	Rocío Karenina Romero Curioso
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	En un Establecimiento Penitenciario
Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ámbito de aplicación:	Establecimiento Penitenciario San Juan de Lurigancho
Significación:	Es un guion de preguntas el cual está compuesto por categoría, 5 sub categorías, 10 códigos, y preguntas, así como alcances y limitaciones. objetivo general analizar la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima 2023

#### 4. Subcategorías del instrumento: Guion de preguntas de la entrevista semi estructurada para el estudio de caso sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima, 2023

Activa  
Wi  
Ve a Configu

INVESTIGA  
UCV



**Primera subcategoría:** Aspecto educativo

- **Objetivos de la Subcategoría:** Es explicar el aspecto educativo sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima.

Código	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Desarrollo de habilidades	¿Cree Ud. que se ha logrado desarrollar las habilidades educativas en los internos? ¿Por qué?	X	X	X	X
Estrategia de aprendizaje significativo	¿Usted considera, que las estrategias de aprendizaje que aplican los docentes son significativas? ¿Cuáles son?	X	X	X	X

**Segunda subcategoría:** Área de trabajo

- **Objetivos de la Subcategoría:** Es describir el área de trabajo sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima.

Código	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Aprendizaje para el trabajo	¿Usted considera, que el aprendizaje para el trabajo, es aprovechado por los internos para la reinserción laboral?	X	X	X	X
Oportunidad laboral	¿Usted considera, que los internos tienen oportunidad laboral, después de su excarcelación? ¿Por qué?	X	X	X	X

- **Tercera subcategoría: Asistencia psicológica**
- **Objetivos de la Subcategoría:** Es describir la asistencia psicológica sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima.

Código	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recuperación de la salud mental	¿En su opinión el área psicológica ofrece recuperación, asistencia y tratamiento psicológico a los internos?	X	X	X	X
Planeamiento de la salud mental	¿En su opinión, coméntenme en qué consiste el plan psicológico aplicado a los internos?	X	X	X	X

- **Cuarta subcategoría: Asistencia social**
- **Objetivos de la subcategoría:** Es explicar la asistencia social sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima.

Código	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Evaluación social	¿En su opinión, como es el proceso de la evaluación social, en los internos? ¿Qué aspectos involucra?	X	X	X	X
Interrelación social-familiar	¿En su opinión, como se realiza la interrelación social - familiar del interno que sale en libertad?	X	X	X	X

**Séptima subcategoría: Limitaciones**

- **Objetivos de la subcategoría:** Es describir las limitaciones sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima.

Código	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inversión privada en el sector penitenciario	¿Usted considera, que la inversión privada en el sector penitenciario es una gran limitación, para llevar a cabo la gestión del tratamiento penitenciario a través de sus talleres y programas? ¿Por qué? ¿Considera Ud. que hay otra limitación que debería contar?	X	X	X	X



Firma del evaluador  
DNI 19256480

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## Anexo 4. Carta de presentación



*Escuela de Posgrado*

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima SJL, 19 de mayo del 2023

N°Carta P.229– 2023-1 EPG – UCV LE

SEÑOR

**Dr. Javier Llaque Molla**

Presidente del Instituto Nacional Penitenciario

Presente

**Asunto:** Carta de Presentación del estudiante **ROCIO KARENINA ROMERO CURIOSO**

De nuestra consideración:

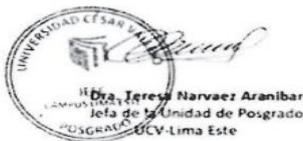
Es grato dirigirme a usted, para presentar a **ROCIO KARENINA ROMERO CURIOSO**.

identificado(a) con DNI N.°10000373 y código de matrícula N° 7002827549; estudiante del Programa Académico de MAESTRIA EN GESTION PUBLICA quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

### **Estudio de caso sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima, 2023.**

En ese sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso de nuestro(a) estudiante a su Institución a fin de que pueda aplicar entrevistas y/o encuestas y poder recabar información necesaria.

Con este motivo, le saluda atentamente,



Cc. Interesado,  
Administrativo (MRCV)

Activar Win  
Ve a Configurac

LIMA NORTE Av. Alfredo Mendiola 6232, Los Olivos. Tel.:(+511) 202 4342 Fax.:(+511) 202 4343  
LIMA ESTE Av. del Parque 640, Urb. Canto Rey, San Juan de Lurigancho Tel.:(+511) 200 9030 Anx.:2510.  
ATE Carretera Central Km. 8.2 Tel.:(+511) 200 9030 Anx.: 8184  
CALLAO Av. Argentina 1795 Tel.:(+511) 202 4342 Anx.: 2650.

## Anexo 5. Base de datos – Atlasti9

The screenshot displays the ATLAS.ti software interface. The title bar reads "Estudio de caso sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima, 2023 (2) - ATLAS.ti". The ribbon menu includes "Archivo", "Inicio", "Buscar & Codificar", "Analizar", "Importar & Exportar", "Herramientas", and "Ayuda". The ribbon contains icons for "Agregar documentos", "Crear entidades", "Editar comentario", "Navegador", "Códigos", "Documentos", "Citas", "Códigos", "Memos", "Redes", "Vinculos", and "Explorador del proyecto". Below the ribbon, the "Explorador del proyecto" pane shows a tree view with a search bar. The tree structure is as follows:

- Estudio de caso sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima, 2023 (2)
  - Documentos (1)
    - D 1: Audios terminados version final rev (65)
  - Códigos (29)
  - Memos (0)
  - Redes (10)
    - Categoría 1 (14)
    - Categoría 2 (14)
    - Categoría 2 (14)
    - Categoría 3 (14)
    - Categoría 4 (16)
    - Factores asociados a la Gestión del tratamiento penitenciario (12)
    - Red de Coeficiente 1 (14)
    - Red de Coeficiente 2 (14)
    - Red de coeficiente 3 (16)
    - Red de coeficiente 4 (14)
  - Grupos de documentos (0)
  - Grupos de códigos (1)
    - Factores asociados a la Gestión del tratamiento penitenciario (6)
  - Grupos de memos (0)
  - Grupos de redes (0)

Below the tree view, there is a text area with the instruction "Selecciona ítem para ver su comentario". The main workspace on the right displays the title "Estudio de caso sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima, 2023 (2)" and the following metadata:

Creado por: Mobile46 – martes, 20 de junio de 2023 20:13  
Editado por última vez por: Mobile46 – lunes, 26 de junio de 2023 20:12  
Usuario actual: Mobile46

Licencia comercial de ATLAS.ti  
ATLAS.ti 9.1.3

ATLAS.ti



### Anexo 7. Tabla de Coeficientes y correspondencia de códigos

<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Códigos</b>	<b>Coeficientes</b>	<b>Correspondencia</b>
Gestión del tratamiento penitenciario	Aspecto Educativo	Desarrollo de habilidades	X	X
		Estrategia de aprendizaje significativo	X	X
	Área de Trabajo	Aprendizaje para la reinserción laboral	0.4	Se cumplió
		Oportunidad laboral	0.4	Se cumplió
	Asistencia Psicológica	Recuperación de la salud mental	X	X
		Planeamiento de la salud mental	X	X
	Asistencia Social	Evaluación Social	X	X
		Interrelación Social-familiar	0.5	Se cumplió
	Asistencia Legal	Atención jurídica gratuita	X	X
		Asesorías gratuitas	X	X
	Alcances	Reinserción social	0.5	Se cumplió
	Limitaciones	Inversión privada en el sector penitenciario	0.4	Se cumplió



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, PEREZ PEREZ MIGUEL ANGEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "Estudio de caso sobre la gestión del tratamiento penitenciario en un penal de Lima, 2023", cuyo autor es ROMERO CURIOSO ROCIO KARENINA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 18 de Julio del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
PEREZ PEREZ MIGUEL ANGEL <b>DNI:</b> 07636535 <b>ORCID:</b> 0000-0002-7333-9879	Firmado electrónicamente por: MIPEREZPER el 26- 07-2023 11:09:08

Código documento Trilce: TRI - 0599250